MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0783

DECRETO N° 753 /

TEMUCO, 26 MAR. 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 688, con fecha 18 de marzo de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Sistema Lazos 2021 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAOLA IVONNE GONZÁLEZ FLORES	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Sistema Lazos 2021 en las siguientes funciones: 1. Realización de la convocatoria a Seminarios, Atención Primaria y Atención grupal. 2. Dictar Seminarios. 3. Realización de Atención Primaria. 4. Realización de Atención Grupal. 5. Preparación de material. 6. Entrega y recopilación de cuestionarios y encuestas a las familias. 7. Participación en redes comunales. 8. Traspaso de información a ASRA (puede ser asistido por coordinador o facilitador exclusivo en caso de acordarse esta forma con el equipo local y la contraparte). 9. Apoyar en cuestiones logísticas de las actividades que realicen los facilitadores municipales (preparación de material, entrega y orientación de cuestionarios a las familias, participación en redes comunales, apoyo en la convocatoria, apoyo para traspasar información a ASRA, ect.) 10. Apoyar a el/la coordinadora en la mantención del registro de usuarios atendidos en todas las metodologías de intervención. 11. Cargar la información de beneficiarios (identificación y cuestionarios) a las plataformas que se encuentren dispuestas para aquello, sean estas de Triple P o de la SPD. 12. Mantener registros paralelos de resguardo de la información de beneficiarios (planillas Excel) 13. Colaborar con los demás compontes del Sistema Lazos. 14. Apoyar y colaborar en las actividades municipales solicitadas.	
Monto Mensual: 10 cuotas de $ 900.000.-	**Monto Total:** $ 9.000.000.-
Periodo desde : 01 de marzo de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.05.001.007	

2205660

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0783

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 9.000.000.- (Nueve Millones Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.007 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Programa Sistema Lazos 2021 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

RSR/VFF/xsv
Depto. Recursos Humanos

Municipalidad Temuco Jurídica VoBo

214.05.05.001.007	
SALDO INICIAL	$ 39.392.728
PREOBLIGACION	$ 9.000.000
SALDO FINAL	$ 30.942.728
VFF/xsv	